

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de suspensión y levantamiento de la negociación al Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 21 de abril de 2005, acuerda:

“Suspender cautelarmente, con efectos del día de la fecha, al amparo del Artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de la Segunda Emisión de Obligaciones Simples de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (Código ISIN ES0214954119), a solicitud de la citada entidad emisora, mientras es suficientemente difundida una información relevante sobre su amortización anticipada.

Con fecha 1 de junio de 2006 se procederá al levantamiento de la suspensión de la citada Emisión.”

Madrid, 29 de mayo de 2006

El Director General

El Vicepresidente

Ángel Benito Benito

Carlos Arenillas Lorente